AYUNTAMIENTO DE LIÉRGANES

CVE-2016-6536 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de crédito número 6/2016*

El Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 6 de julio de 2016, ha aprobado inicialmente el expediente número 6/2016 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Liérganes para el ejercicio 2016.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 177 y siguientes del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público por el plazo de quince días hábiles, durante los cuales podrán presentar las reclamaciones oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación presupuestaria.

Liérganes, 8 de julio de 2016.
El alcalde, en funciones,
Ramsés Arco Quintanilla.

2016/6536

CVE-2016-6536